



## III.- PRUEBAS EN PISTA

(Actualizado a 4.02.17)

### III-A.- DISPOSICIONES GENERALES (3.1.001)

El organizador establecerá un programa para cada reunión de pista, en el cual se especificarán los siguientes detalles de organización:

#### Programa y horario de las pruebas:

- Lugar y hora de inscripciones, control de licencias y distribución de dorsales.
- Lugar y hora de la reunión con los directores deportivos.
- Baremo de premios.
- Nombre, dirección y teléfono del director de organización.

El organizador deberá prever un secretariado permanente durante toda la duración de las pruebas. La permanente estará equipada con fotocopiadoras, teléfono, telefax y correo electrónico.

El organizador deberá asegurarse que las instalaciones del velódromo se encuentren en buen estado y que el material necesario para la competición esté preparado.

Un servicio médico estará presente durante toda la duración de las pruebas y entrenamientos oficiales, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I-Disposiciones Generales de la RFEC, apartado I-E.2.5.

(Modificado 19.03.16)

## PARTICIPACIÓN

Únicamente para competir en las pruebas de pista del Calendario RFEC, (opcional en pruebas de carácter Autonómico) A partir del 1 de octubre, la categoría a la que el corredor pertenezca reglamentariamente en primero de enero del siguiente año, determinará su participación en las pruebas de toda la temporada.

### III-B.- CAMPEONATOS DE ESPAÑA

#### III-B.1.- Categorías

- |                      |  |
|----------------------|--|
| - Campeonatos Junior | (hombres y mujeres)                    |
| - Campeonatos Cadete | (hombres y mujeres)                    |
| - Campeonatos Elite  | (Elite/Sub 23, H y M)                  |
| - Campeonatos Omnium | (Elite/Sub 23, H y M) y Junior (H y M) |

(Modificado 03.12.10; 10.02.12; 19.03.16; 04.02.17)

#### III-B.2.- Participación, inscripción y pruebas

En las categorías **junior y cadete** la participación se realizará por federaciones autonómicas. Si una Federación no participa como selección, podrá autorizar la participación de una **única** entidad deportiva o **un único** corredor perteneciente a su Federación.

En las categorías Hombres y Mujeres (Elite-Sub 23) podrán participar:

- **Selecciones autonómicas**, (en caso de que una federación autonómica no participe en los Campeonatos, ésta podrá autorizar la participación solamente de un **corredor o club/equipo** RFEC cuyos corredores posean licencia de dicha Federación.



# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO

- **Equipos Pista UCI** con ciclistas no inscritos por sus selecciones autonómicas, y corredores pertenecientes a equipos UCI de otras especialidades, no seleccionados por una federación autonómica **y que pertenezcan a los mismos conforme a la relación publicada en la UCI.**
- **Ciclistas, no inscritos por su selección autonómica**, que se hubieren clasificado entre los 100 primeros en un ranking de pista UCI la temporada inmediatamente anterior, o se encuentren en esa misma situación en la temporada en curso a la fecha de finalización de la inscripción.
- **Corredores no inscritos por su selección autonómica**, que se hayan clasificado entre los primeros 25 Fondistas, 20 Velocistas, 15 Fondistas mujeres, 10 Velocistas mujeres, 25 Fondistas Junior y 20 Velocistas Junior de un ranking RFEC - Copa de España de Pista la temporada inmediatamente anterior, o se encuentren en esa misma situación en la temporada en curso a la fecha de finalización de la inscripción.
- Durante el Campeonato, incluido el campeonato Omnium, un corredor deberá participar en todas las pruebas representando solo a su selección o equipo, no permitiendo la alternancia.

En las pruebas de los campeonatos Hombres **y mujeres** Elite, participarán conjuntamente los/as corredores/as con licencia Elite y Sub 23.

Las inscripciones las deberán realizar las selecciones autonómicas, los equipos UCI o los corredores individuales, a través de su federación autonómica en los modelos de inscripción RFEC.

Las Federaciones autonómicas comunicarán por escrito a los corredores seleccionados y con una antelación mínima de 15 días naturales de la fecha de inicio del campeonato, el justificante de la convocatoria de la selección autonómica a los corredores, deberá adjuntarse a las hojas de inscripción enviadas por cada federación a la RFEC

El desarrollo será libre para todas las categorías, excepto la de Cadete, que como máximo será de 6'94 m (equivalente a 52 x 16)

En la celebración de los campeonatos Hombres y Mujeres Elite, se permitirá la participación de los corredores y corredoras Junior de 2º año. En la categoría masculina, siempre que se haya celebrado su campeonato. A efectos de las clasificaciones de los Campeonatos, a estos corredores se les considerará como de la categoría Sub-23.

No se admitirá ninguna otra excepción referente a cambios de categoría.

Las Federaciones, equipos RFEC y equipos UCI participarán en cada modalidad con el siguiente número máximo de corredores:



<b>CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE PISTA</b>						
<b>Prueba</b> <b>Categoría</b>	<b>Nº PARTICIPANTES HOMBRES</b>			<b>Nº PARTICIPANTES MUJERES</b>		
	<b>Open</b>	<b>Junior</b>	<b>Cadete</b>	<b>Open</b>	<b>Junior</b>	<b>Cadete</b>
Velocidad	4	3	3	3	3	3
Velocidad por equipos	3 (4 inscritos) 1 equipo F. Aut 1 equipo UCI	3 (4 inscritos)	3 (4 inscritos)	2 (3 inscritas) 1 equipo F. Aut. 1 equipo UCI	2 (3 inscritas)	2 (3 inscritas)
Keirin	4	2	2	3	3	3
Kilómetro salida parada	2	2				
500 metros salida parada			2	2	2	2
Persecución Individual	2	2	2	3	3	3
Persecución por equipos	4 (5 inscritos) 1 equipo F. Aut 1 equipo UCI	4 (5 inscritos)	4 (5 inscritos)	4 (5 inscritas) 1 equipo F. Aut 1 equipo UCI	4 (5 inscritas)	4 (5 inscritas)
Scratch	3 (min. 1 sub 23)	2	2	3	3	3
Madison	4 2 equipo F. Aut 2 equipo UCI	2 equipos por Fed. Aut		4 2 equipo F. Aut 2 equipo UCI	2 equipos por Fed. Aut	
Carrera a los Puntos	3 (min. 1 sub 23)	2	2	3	3	3
Ómnium	3 (*) (1 debe ser Sub23)	2		2 (*)	2	

(\*) Por Federación Autonómica, Equipo Pista UCI o RFEC (En caso de no participar su Federación Autonómica)

En las finales de las pruebas individuales de la categoría Hombres Elite (Velocidad, Persecución Individual, Keirin, Carrera a los Puntos, Scratch y Kilómetro) y Omnium, caso de que el vencedor fuese un corredor menor de 23 años, este sería declarado Campeón de España absoluto, si no es el caso, el primer menor de 23 años clasificado, será Campeón de España Sub 23, siempre que haya un mínimo de 3 participantes Sub 23

En el Omnium Hombres Open (Elite y Sub23) se disputarán conjuntamente ambas categorías, estableciéndose los podios finales de ambas categorías, siempre y cuando hayan participado en la prueba un mínimo de cinco corredores de cada categoría. Se disputarán por separado si hubiere más de 24 inscritos (36 en caso de velódromos de 333,33 m).

En las finales de las pruebas individuales de la categoría de mujeres Elite (Velocidad, Persecución Individual, Keirin, Carrera a los Puntos, Scratch y 500 m) y Omnium, caso de que la vencedora fuese una corredora menor de 23 años, ésta sería declarada Campeona de España absoluta de la categoría Mujeres Elite, si no, a la



# REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO

primera menor de 23 años clasificada, se le impondría el maillot de Campeona de España Sub 23, siempre que haya un mínimo de 2 corredoras Sub 23.

En las pruebas de Velocidad por equipos y persecución por equipos se podrán realizar cambios en la composición de los equipos con los corredores inscritos en cada prueba.

Previa solicitud de los responsables de la selección correspondiente, la RFEC otorgará una medalla y, en su caso, maillot suplementario para el corredor sustituido, **y figurará en las clasificaciones oficiales y medallero de los campeonatos (si fuera el caso).**

(Modificado 03.12.10; 10.02.12; 19.03.16; **4.02.17**)

## **III-B.3.- Reglamentación**

La reglamentación específica de cada prueba será la correspondiente del Reglamento de pruebas en Pista de la UCI con las siguientes consideraciones:

- a) Para que pueda disputarse un Campeonato y otorgarse las correspondientes medallas y trofeos, será necesaria la participación de al menos 5 corredores o corredoras en las pruebas individuales, y de al menos 4 equipos en las pruebas por equipos en categoría masculina y 3 en categoría femenina.
- b) Velocidad: Se clasifican para los octavos de final los dieciséis mejores tiempos en la prueba de 200 mts. En caso de participación inferior a dieciséis corredores/as se clasificarán los ocho mejores tiempos, pasando directamente a semifinales.

Los corredores batidos en los octavos de final (9º al 16º) serán clasificados por orden, según el tiempo registrado en los 200 metros.

- c) Persecución individual: Se clasifican los cuatro mejores tiempos directamente para las finales, los dos mejores disputan la final para 1º y 2º puesto y los otros dos la final para 3º y 4º.
- d) Persecución y velocidad por equipos: Los cuatro mejores tiempos clasifican directamente para las finales, los dos mejores disputan la final para 1º y 2º puesto y los otros dos la final para 3º y 4º.

(Modificado 03.12.10; 10.02.12; 19.03.16)